

AVISO PÚBLICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES y AMBIENTALES y la ADMINISTRACION NACIONAL OCEANICA Y ATMOSFERICA, DEPARTAMENTO DEL COMERCIO DE EEUU, ANUNCIAN EMISION DEL BORRADOR DEL PLAN DE RESTAURACION PRIMARIA para el INCIDENTE T/V MARGARA– 27 DE ABRIL DE 2006.

Disponible para reviso público y comentarios hasta 20 de octubre de 2014

Acuerdo con las provisiones de 33 U.S.C. 2706(c)(5) y 15 CFR §§ 990.55

Por la presente, se notifica que el Borrador del Plan de Restauración Primaria y Estimado de Daño Ambiental (Borrador de PRP/EDA) para el 27 de abril de 2006, Incidente del T/V MARGARA, está disponible para reviso público y comentario por un periodo de 30 días. Este documento ha sido preparado por las agencias estatales y federales del fidecomiso listado arriba (los “Fiduciarios”). El Incidente del T/V MARGARA consiste en el encallamiento de un tanquero de 228 m (748 pies) de eslora con más de 300,000 barriles de combustible #6 abordo, en hábitat de arrecife de coral tres millas al sur de Tallaboa, Puerto Rico. Aunque la embarcación fue rescatada y removida el día después del encallamiento sin ningún derrame de petróleo, el Incidente dañó y destruyó especies de corales e impactó la estructura del arrecife de coral y el ecosistema a través de un estimado de ocho acres de hábitat de arrecife de coral. Acciones de Restauración de Emergencia realizadas en el sitio entre 2006 y 2008 no pudieron arreglar todos los daños físicos o condiciones en el sitio causados por el Incidente. El Borrador de PRP/EDA fue preparado por los Fiduciarios e identifica los acciones adicionales los Fiduciarios están proponiendo para emprender en el sitio con el propósito de restaurar la estructura del arrecife y arreglar las condiciones en el sitio que no permiten el proceso natural de recuperación en el sitio.

Se puede solicitar una copia del Borrador de PRP/EDA por correo electrónico, o correo a:

Attn: Sean Griffin
NOAA Restoration Center
260 Guard Rd.
Sean.Griffin@noaa.gov

El Borrador del PRP/EDA también está disponible en el Internet para bajar de http://www.drna.gobierno.pr/oficinas/arn/recursosvivos/negociado-de-pesca-y-vida-silvestre/division-de-recursos-marinos-1/Margara_Primary%20Restoration_Plan%20SEPTEMBER2014%20%28copy%29.pdf

La fecha límite para someter comentarios escritos sobre el Borrador PRP/ED es en o antes del 20 de octubre de 2014. Se pueden mandar comentarios por correo, fax o correo electrónico a Sean Griffin a las direcciones o fax arriba.

Los Fiduciarios consideran los comentarios recibido durante el periodo de comentario público al preparar el PRP/EDA Final en la selección de alguna acción de restauración para el sitio de T/V

MARGARA. Un resumen de los comentarios recibidos, y las respuestas de los Fiduciarios serán incluidos en el PRP/EDA Final. Otra oportunidad para reviso público será anunciada si los comentarios en este Borrador de PRP/EDA causan cambios significativos en las acciones de restauración propuestas.

El Borrador del PRP/EA fue desarrollado de acuerdo con las autoridades de los Fiduciarios bajo la Ley de Contaminación por Petróleo de 1990 (“OPA”), 33 U.S.C. 2701 y otras leyes federales que aplican. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico también tiene autoridad bajo la Ley 147 de 1999 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.